

CONVOCATORIA SERVICIO DE CAFETERÍA 2023

Se Convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en prestar los servicios de Cafetería, en las instalaciones de la *Universidad Politécnica de Juventino Rosas en la calle Hidalgo #102 de la Comunidad de Valencia, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato*, para atender una población universitaria de aproximadamente a 700 alumnos diarios con un total de matrícula de 1750 personas distribuidos en 2 turnos más el personal administrativo y académico.

El Gobierno del Estado arrendará a través de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, el espacio del edificio de cafetería.

Las Bases son las Siguientes:

I. El arrendatario *deberá prestar servicios de cafetería con un menú balanceado para desayuno y comida con la finalidad de atender a la comunidad estudiantil*, deberá ofertar sus productos y servicios con precios que se riegan en el mercado y cualquier modificación a los precios se solicitará la autorización a la Secretaria Administrativa.

II. El horario de atención deberá ser corrido de 7:45 a 17:30 horas de lunes a viernes de acuerdo con el calendario escolar de esta Entidad.

III. El arrendatario podrá incluir productos alimenticios adicionales, así como servicio de refresqueras, botanas, dulces etc., estos convenios de comodato son responsabilidad del licitante, así como del proveedor que le dará el servicio.

IV. La Cafetería cuenta con el siguiente equipamiento (barra de autoservicio, estufa, refrigerador, plancha, muebles para la basura, sillas y mesas). Los utensilios de cocina como, loza, cubiertos, ollas y demás, serán aportados por el Arrendatario; la limpieza interior de la cocina, comedor y mobiliario será responsabilidad del Arrendatario, así como el pago de consumo de garrafones de agua.

V. El Arrendatario por cuenta propia, dará tratamiento y salida de las trampas de grasa por lo menos una vez al año y utilizará bolsas resistentes para identificar la basura como desechos orgánicos.

VI. El Ganador pagará por arrendamiento de una superficie de 193 m² la cantidad de \$12,277.00 como mínimo y \$13,920.00 pesos mensuales como máximo, este costo será asignado por el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que se solicite el contrato respectivo para el ejercicio fiscal 2023.

VII. El contrato de arrendamiento tendrá un periodo del **01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023**, mismo que podrá ser prorrogable por un periodo adicional, de acuerdo con el desempeño en precios, higiene, cantidad y calidad de los alimentos y tomando en consideración los resultados de los comentarios generados en los buzones de sugerencias de la universidad, sobre el servicio.

VIII. El participante, contratará por su cuenta, bajo su responsabilidad y condiciones a las personas necesarias para prestar dichos servicios, por lo que la Universidad Politécnica de Juventino Rosas no será considerado en forma alguna como patrón, ni como patrón sustituto del prestador de los servicios, ni del personal con el que se labore.

IX. El arrendatario deberá contar con su registro Sanitario y demás requisitos que la autoridad sanitaria y la norma de la materia requieran, asimismo los empleados deberán contar con su tarjetón de Salubridad y demás requisitos legales.

El Fallo se dará a conocer a los participantes a través de la página institucional www.upjr.edu.mx, **el 30 de noviembre del 2022 antes de las 16:00.**

El participante ganador, **iniciará sus servicios a partir del 02 de enero del 2023**, para lo cual, tendrán acceso a las instalaciones a partir del *miércoles 26 de diciembre del 2022*, para realizar las adecuaciones necesarias, las cuales serán por cuenta del participante ganador.

El dictamen para determinar participante ganador del servicio, se realizará en dos etapas:

1. La primera será la revisión de las propuestas presentadas, basándose en la documentación recibida;
2. La Segunda consiste en presentar 4 platillos (un desayuno, una comida) basada en el plato del buen comer y el tercero y cuarto platillos son dos tortas de diferentes ingredientes.

Se evaluará la presentación del producto, la abundancia de los ingredientes, sabor y emplatado que deberá ser el mismo que se ofrecerá a los alumnos y alumnas.

Esta última etapa se llevará a cabo el día 23 de noviembre del 2022 en lugar y horario convenido.

Los participantes interesados podrán **presentar en sobre cerrado del 01 al 18 de noviembre 2022, en la Oficina Recursos Materiales y Servicios Generales**, Edificio de biblioteca, planta baja, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la que deberán de presentar los siguientes documentos:

En caso de ser persona física:

- Identificación Oficial (INE, Pasaporte), Comprobante de Domicilio actualizado, copia simple de su Constancia de situación Fiscal.
- Contar con un aval (copia de su INE por ambos lados y comprobante de domicilio).

Para el caso de Persona Moral:

- Copia simple del Acta Constitutiva, Poder del Representante legal, Identificación Oficial del Representante Legal, Comprobante de domicilio.

Para ambos casos:

- No tener familiares como personal administrativo o docente en la UPJR hasta 2do grado de parentesco en línea directa o de manera colateral.
- Currículum especificando su experiencia en la prestación de servicios de cafetería y/o comedor.
- Proyecto de la prestación de los servicios de cafetería especificando lo siguiente (Menú de desayunos, comidas y demás productos estos deben de venir identificados con precios, carta de alimentos con descripción), relación de servicios alimenticios adicionales que no impliquen elaboración en cocina.
- Una carta de Recomendación del último o actual servicio que brinden, en otras instituciones.
- Este punto solo aplica al proveedor que esté actualmente y a proveedores que ya hayan trabajado con la universidad con anterioridad, deberán presentar proyecto firmado en el que se comprometan a realizar nuevas mejoras al servicio ya brindado.

NOTA: Será motivo de descalificación, la presentación de cualquier documento apócrifo, o la falta de alguno estos o ninguno.

Para informes y aclaraciones comunicarse con la C.P. Liliana L. Aguirre Avitúa; correo rec_materiales@upjr.edu.mx o al teléfono 4121578000 ext. 240 y 241 o bien acudir a las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas en el domicilio citado anteriormente.

Atentamente

Universidad Politécnica De Juventino Rosas
Sergio Navarro Tejada
Secretario Administrativo